

CAPITULO 1



Equipo de Trabajo

Ver. 3.0

INDICE

Contenido	Pág.
1. Ingreso al Sistema y al sub-modulo “Equipo de Trabajo”	1
1.1. Condiciones a tomar en cuenta a efecto de ingresar a la plataforma de servicios en línea:.....	1
2. Descripción de Icono “Equipo de Trabajo”	4
2.1 Acciones que se pueden realizar en un Equipo de Trabajo.	4
3. Creación de un Equipo de Trabajo para la presentación del Informe de Nombramiento del Auditor Fiscal	5
3.1. Equipo de Trabajo	5
3.2. Verificación de Estatus del Equipo de Trabajo.	9
4. Acciones que se pueden realizar en el icono Equipo de Trabajo	10
4.1 Eliminación parcial de Equipo de Trabajo	10
4.2 Eliminación completa del Equipo de Trabajo	10
5. Cómo cambiar el tipo de Naturaleza al cual pertenece el Contribuyente	11
6. Como visualizar las acciones realizadas en el Equipo de Trabajo	13

1. Ingreso al Sistema y al sub-modulo “Equipo de Trabajo”

Descripción: A continuación se describen los pasos necesarios para ingresar al Sistema de Servicios en Línea.

Tanto el Contribuyente obligado a dictaminarse fiscalmente como el Contador y el Auditor Fiscal nombrado, deberán contar con el correspondiente registro de los Servicios en Línea; Servicios que se obtienen mediante la firma y presentación del formulario “Aceptación de Términos de Registro de Servicios por Internet”.

1.1. Condiciones a tomar en cuenta a efecto de ingresar a la plataforma de servicios en línea:

- Todo Contribuyente que actualmente hace uso de los servicios en línea que presta esta Administración Tributaria y se ve en la necesidad de hacer uso de la plataforma del Dictamen Fiscal, **deberá** acercarse a la Sección de Servicios en Línea de esta Dirección General a solicitar el formulario de Aceptación de términos de Registros de Servicios por Internet o descargar el mismo en el portal web del Ministerio de Hacienda a través de la siguiente dirección electrónica:
http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Servicios/Descargas/Formularios/Aceptacion_de_Terminos_de_Registro_de_Servicios_por_Internet.pdf
- Para poder hacer uso de dicho servicio, su ordenador deberá contar con el navegador **Google Chrome**  **versión actualizada.**

Una vez consideradas las condiciones antes mencionadas, deberá seguir las siguientes indicaciones:

Entrar al portal del Ministerio de Hacienda en la siguiente dirección electrónica: <http://www.mh.gob.sv>



PASO 1.

Dar clic en la opción Servicios en Línea, DGII.

Importante
Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox ó Google Chrome en versión 30 ó superior.

Seleccione el Servicio Deseado

Servicios sin Clave	Servicios con Clave
 Consulta Devolución Renta	 Declaración en Línea IVA y Renta
 Consulta Estado Tributario	 Registro
 Consulta de Código Único	 Presentación y Pago de DET
 Consulta de Correlativos	 Solicitudes
 Mandamiento Renta ejercicio 2015	 Consultas
 Consulta CAT legal	 Dictamen Fiscal

(+) Aumentar



PASO 2

Dar clic en icono "Dictamen Fiscal"

PASO 3

A continuación se desplegará una ventana emergente donde el Contribuyente deberá ingresar su número de NIT y su Clave Personal, conforme la siguiente imagen.

Bienvenidos al Sistema de Servicios en Línea

Servicios con Clave

Contribuyente

Iniciar Sesión

NIT:

Clave:

[Olvidé mi Clave](#)

Regístrate (Es fácil y rápido).
[Si aún no está registrado, puede hacerlo desde aquí](#)

Al ingresar, el Sistema alertará una serie de notificaciones, las cuales podrán ser consultadas en la Opción: **Buzón Electrónico del Contribuyente**.

Buzón Electrónico del Contribuyente

Señor Contribuyente: se le informa que tiene los siguientes mensajes pendientes de leer a la fecha, ver detalle en opción Buzón Electrónico del Contribuyente.

Publicaciones, Avisos, Anuncios, Confirmaciones

Ver: 10 Buscar:

FECHA DE ENVÍO	ASUNTO
24/10/2016 10:09:20	Sustitución de auditor fiscal
24/10/2016 10:09:17	Nombramiento presentado Código Único
24/10/2016 09:16:40	Confirmación de Equipo de Trabajo
24/10/2016 08:53:41	Nombramiento de auditor fiscal
24/10/2016 08:53:40	Nombramiento presentado Código Único
24/10/2016 08:49:28	Confirmación de Equipo de Trabajo
24/10/2016 08:46:49	Cancelación de Equipo de Trabajo
24/10/2016 08:45:46	Confirmación de Equipo de Trabajo
24/10/2016 08:45:46	Confirmación de Equipo de Trabajo
24/10/2016 08:42:27	Cancelación de Equipo de Trabajo

1 2 3 4 5

Ir al Buzón Electrónico

PASO 4

Dar clic en botón "Ir a Buzón Electrónico"

NOTA: Las notificaciones podrán ser consultadas en el portal del Ministerio de Hacienda, en servicios con clave en la Opción: "Registro" luego "Buzón Electrónico del Contribuyente".

Portal de Servicios en Línea
Gobierno de El Salvador

Inicio | Registro | Presentación DET, Mandamientos y Cálculos | Solicitudes | Consultas | Peticiones

Importante: Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox o Google Chrome en versión 30 ó superior.

Seleccione el Servicio Deseado

Servicios sin Clave

- Consulta Devolución Renta
- Consulta Estado Tributario
- Consulta de Código Único
- Declaraciones en Línea
- Presentación DET, Mandamientos y Cálculos
- Declaraciones en Línea
- Presentar y/o Pagar Declaraciones y Presentar Informes
- Seguimiento de Pagos a Plazos
- Mandamiento de Pago por Resolución y Pago de Retención de IVA
- Mandamientos de pago y Cálculo de Multas e Intereses

Servicios con Clave

- Declaraciones en Línea
- Solicitudes
- Consultas
- Peticiones
- Dictamen Fiscal

Bienvenido(a): Mirna Yamilet Hernandez Mendez.

Inicio | Registro | Presentación DET, Mandamientos y Cálculos | Solicitudes | Consultas | Peticiones

Seleccione el Servicio Deseado.

- Registro Único de Contribuyentes
- Autorización a Terceros
- Cambiar Correo Electrónico
- Cambiar Clave
- Actuar como Tercero
- Emisión de Correlativos y Control de Imprentas
- Buzón Electrónico del Contribuyente
- Presentación DET, Mandamientos y Cálculos
- Declaraciones en Línea
- Presentar y/o Pagar Declaraciones y Presentar Informes
- Seguimiento de Pagos a Plazos
- Mandamiento de Pago por Resolución y Pago de Retención de IVA
- Mandamientos de pago y Cálculo de Multas e Intereses
- Solicitudes
- Solicitud de Estado de Cuenta
- Solicitud de Solvencia
- Solicitud de Pagos a Plazos
- Equipos Electrónicos
- Consultas
- Consulta Devolución IVA

Noticias | Calendario | Calculadora | Marco Normativo | Escriba al Ministerio

PASO 5

El Sistema mostrará todas las notificaciones recibidas en su usuario; una vez verificadas deberá dar clic en la pestaña “Inicio”, regresando así al menú principal para continuar con el proceso.

Portal de Servicios en Línea
Gobierno de El Salvador

Inicio Registro Presentación y Pago de DET Solicitudes Consultas Peticiones Salir

Inicio / Servicios con Clave / Registro / Buzón Electrónico del Contribuyente Búsqueda de Servicios

Bandeja de Entrada Contribuyente: CHAMBA, S.A. DE C.V.

Estimado Contribuyente:
A continuación puede consultar los distintos avisos y/o resoluciones que se han enviado al buzón electrónico.

Tipo de documento: -- Seleccione una -- Buscar

Ver: 10 Buscar:

ESTATUS	FECHA ENVIÓ	ASUNTO	TIPO DE DOCUMENTO	VER DETALLE
NO LEIDO	2016-10-24 08:45:46.0	Confirmación de Equipo de Trabajo	AVISO	
LEIDO	2016-10-24 08:42:27.0	Cancelación de Equipo de Trabajo	AVISO	

Regresar

2. Descripción de Icono “Equipo de Trabajo”.

Opción que permite administrar a los integrantes que legalmente intervienen en el proceso de presentación del Informe de Nombramiento de Auditor Fiscal y del Dictamen e Informe Fiscal, y se administran a través del Equipo de Trabajo integrando a éste al Auditor Fiscal y Contador que firma Estados Financieros del Contribuyente obligado a Dictaminarse Fiscalmente para períodos específicos.

2.1 Acciones que se pueden realizar en un Equipo de Trabajo.

- Ingresar a los integrantes que conformarán el Equipo de Trabajo ya sea para dictaminarse bajo Código Tributario (CT) o Ley de Servicios Internacionales (LSI), para el período corriente o períodos anteriores.
- Enviar **Solicitudes de Trabajo** a dichos integrantes.
- Verificación de Aceptación o Rechazo de Solicitudes enviadas.
- Sustituir a cualquiera de los Integrantes del Equipo de Trabajo.
- Consultar el “Equipo de Trabajo” nombrado para determinado período.
- Obtener copia del Formulario (F-456), una vez terminado el proceso de presentación del Informe de Nombramiento de Auditor Fiscal.

3. Creación de un Equipo de Trabajo para la presentación del Informe de Nombramiento del Auditor Fiscal.

El Equipo de Trabajo lo integra el Contribuyente, para lo cual ingresa a la plataforma, como antes se indicó, con su respectivo número de NIT y su Clave personal.



Paso 1

Dar clic en icono "Dictamen Fiscal"

Una vez realizado el paso anterior, el Sistema desplegará la siguiente pantalla:



3.1. Equipo de Trabajo

Al realizar el paso anterior, el Sistema mostrará una pantalla con las siguientes opciones: Equipo de Trabajo.

- a) Auditor
- b) Contador

Opciones que serán útiles dependiendo del rol en que actuará el usuario en la plataforma del Dictamen Fiscal.

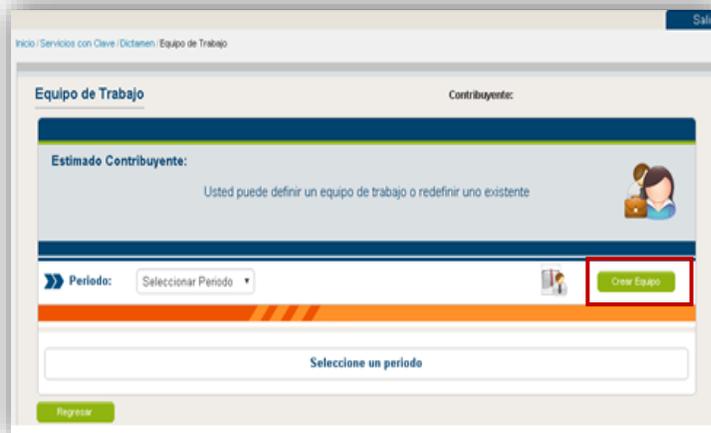
Ejemplos:

1. Si Usted es **Contribuyente** Obligado a Dictaminarse Fiscalmente, ya sea bajo Código Tributario o Ley de Servicios Internacionales, deberá conformar un Equipo de Trabajo utilizando el icono denominado con el mismo nombre.



Paso 2:

Dar clic en icono "Equipo de Trabajo"



Paso 3:

Dar clic en botón "Crear Equipo"

Se aclara que para efectos de elaborar y presentar el Informe de Nombramiento, no es necesario que el Contador esté incorporado en el Equipo de Trabajo, pero sí debe estarlo para efectos del Dictamen Fiscal.

Paso 4: Una vez realizado el paso anterior, el Sistema habilitará una ventana en donde el Contribuyente ingresará la información solicitada, según corresponda:

Paso 4-A:
Seleccione la **Naturaleza** a la cual pertenece: Ej. Persona Jurídica, Natural, etc.

Paso 4-D
Ingrese el NIT del **Auditor** quien lo dictaminará bajo Código Tributario y/o Ley de Servicios Internacionales

Paso 4-E:
Ingrese el NIT del **Contador** que firma los Estados Financieros

Paso 4-B:
Seleccione el período respecto del cual está obligado a dictaminarse Fiscalmente, ya sea el período actual o un período anterior.

Paso 4-C:
Seleccione el tipo de ley bajo la cual se dictaminará (Código Tributario y/o Ley de Servicios Internacionales, o Ambas)

Paso 4-F:
Una vez ingresada la información solicitada dar clic en botón "Guardar"

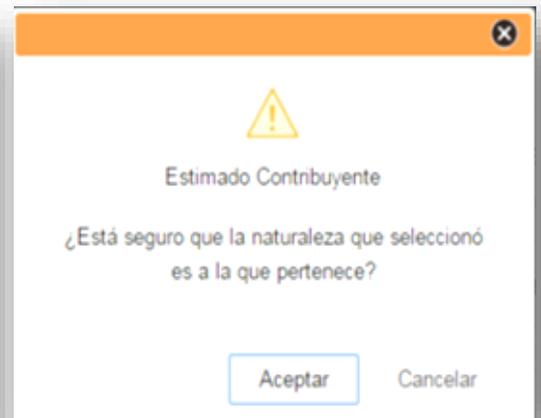
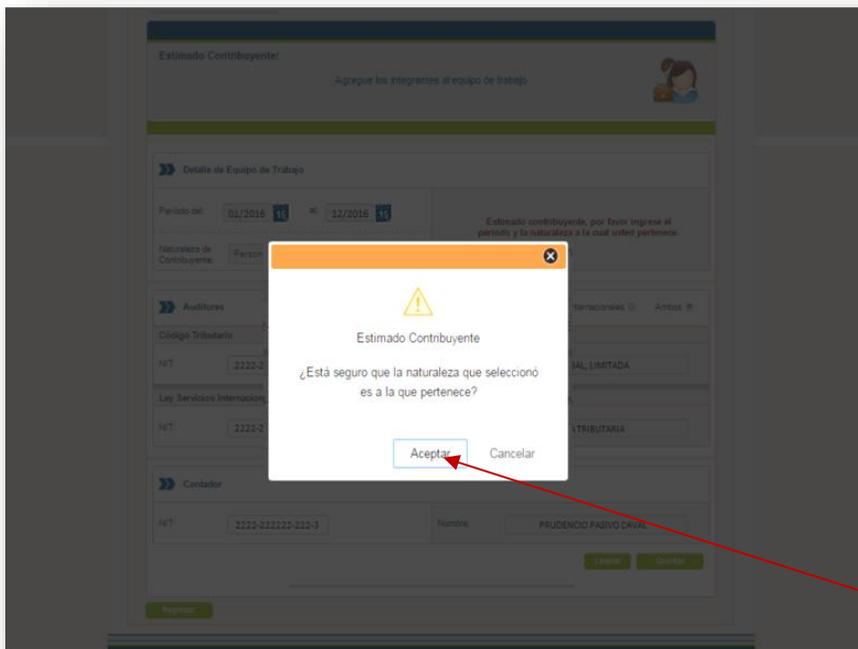
NOTA:

La opción "Ambos" permite ingresar al Auditor Fiscal para dictaminar Código Tributario y Ley de Servicios Internacionales, siempre y cuando esté obligado a dictaminarse bajo ambas leyes.

Aclaración: Esta opción se habilitará solo si el Contribuyente consta en los registros de esta Administración Tributaria ya sea contribuyentes, persona Natural o Jurídica que gozan del beneficio establecido de la Ley de Servicios Internacionales.

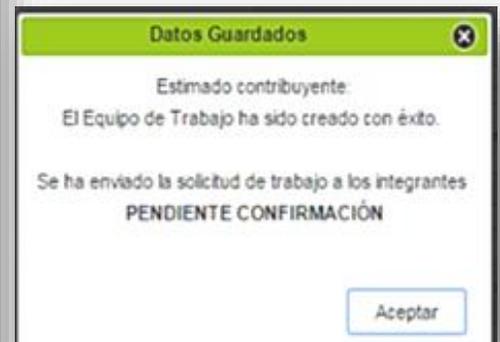
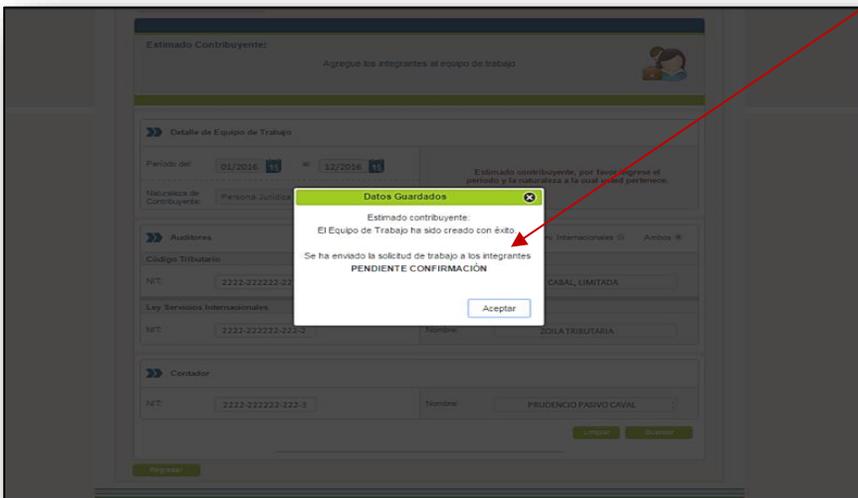
Una vez guardada la información de cada Equipo de Trabajo, el Sistema preguntará al Contribuyente si está seguro de la naturaleza seleccionada (si es una Persona Jurídica, Natural, etc.) y validará la información ingresada notificando que ha sido agregado el Auditor o Contador con éxito; así mismo notificará que ha sido enviada una **Solicitud de Trabajo** a los integrantes ingresados, mostrando un estado de “Pendiente de aceptación” por parte de dichos integrantes; una vez aceptada la solicitud el estatus cambiará a “Autorizado” permitiendo al Contribuyente elaborar y presentar el Informe de Nombramiento de Auditor en el sub-módulo “Informe de Nombramiento de Auditor Fiscal”.

De no estar activo o inscrito el Auditor nombrado en el Registro de Auditores (Código Tributario o Ley de Servicios Internacionales) o inscrito el Contador en el Registro de Contadores que lleva esta Administración Tributaria, el Sistema alertará de tal situación, a efecto de que dichos integrantes realicen el proceso de registro e inscripción en el Área de Servicios por Internet de esta Dirección General.



Paso 5:

Dar Clic en botón “Aceptar”



3.2. Verificación de Estatus del Equipo de Trabajo.

Período: 2016

Detalle de Equipo de Trabajo

Período del: 01/2016 al: 12/2016

Fecha Creación: 28/10/2016

Naturaleza de Contribuyente: Persona Jurídica

Audidores

CODIGO TRIBUTARIO	
NIT: 2222-22222-222-1	Estado: Pendiente de Aceptación
Nombre: TRIBUTARIO CABAL, LIMITADA	Fecha Ingreso: 28/10/2016
Fecha Aceptación:	
LEY DE SERVICIO INTERNACIONAL	
NIT: 2222-22222-222-2	Estado: Pendiente de Aceptación
Nombre: ZOILA TRIBUTARIA	Fecha Ingreso: 28/10/2016
Fecha Aceptación:	
Contador	
NIT: 2222-22222-222-3	Estado: Pendiente de Aceptación
Nombre: PRUDENCIO PASIVO CAVAL	Fecha Ingreso: 28/10/2016
Fecha Aceptación:	

Estatus: “Pendiente de Aceptación”

Este estatus se mantendrá siempre y cuando el Auditor (C.T. o LSI) y/o Contador no hayan procedido a aceptar en sus respectivos sub-módulos la solicitud enviada por el Contribuyente.

Período: 2016

Detalle de Equipo de Trabajo

Período del: 01/2016 al: 12/2016

Fecha Creación: 28/10/2016

Naturaleza de Contribuyente: Persona Jurídica

Audidores

CODIGO TRIBUTARIO	
NIT: 2222-22222-222-1	Estado: Autorizado
Nombre: TRIBUTARIO CABAL, LIMITADA	Fecha Ingreso: 28/10/2016
Fecha Aceptación: 28/10/2016	
LEY DE SERVICIO INTERNACIONAL	
NIT: 2222-22222-222-2	Estado: Autorizado
Nombre: ZOILA TRIBUTARIA	Fecha Ingreso: 28/10/2016
Fecha Aceptación: 28/10/2016	
Contador	
NIT: 2222-22222-222-3	Estado: Autorizado
Nombre: PRUDENCIO PASIVO CAVAL	Fecha Ingreso: 28/10/2016
Fecha Aceptación: 28/10/2016	

Estatus “Autorizado”

Este estatus se mostrará cuando el Auditor (C.T. o LSI) y/o Contador, hayan procedido a aceptar en sus respectivos sub-módulos la solicitud enviada por el Contribuyente.

4. Acciones que se pueden realizar en el icono Equipo de Trabajo.

4.1 Eliminación parcial de Equipo de Trabajo

Período: 2016

Crear Equipo

Detalle de Equipo de Trabajo

Editar Naturaleza Eliminar Equipo

Período del: 01/2016 al: 12/2016

Fecha Creación: 26/10/2016 Naturaleza de Contribuyente: Persona Jurídica

Audidores

Agregar Auditor Ver Historial

CODIGO TRIBUTARIO

NIT: 2222-22222-222-1 Estado: Autorizado

Nombre: TRIBUTARIO CABAL, LIMITADA Fecha Ingreso: 26/10/2016

Fecha Aceptación: 26/10/2016 Sustituir Eliminar

LEY DE SERVICIO INTERNACIONAL

NIT: 2222-22222-222-2 Estado: Autorizado

Nombre: ZOILA TRIBUTARIA Fecha Ingreso: 26/10/2016

Fecha Aceptación: 26/10/2016 Sustituir Eliminar

Contador

Agregar Contador Ver Historial

NIT: 2222-22222-222-3 Estado: Autorizado

Nombre: PRUDENCIO PASIVO CAVAL Fecha Ingreso: 26/10/2016

Fecha Aceptación: 26/10/2016 Sustituir

Regresar

En caso de existir errores incurridos al haber ingresado la información al Equipo de Trabajo, tales como:

- 1) Error de NIT de los integrantes en el Equipo de Trabajo ya sea que éstos hayan o no aceptado solicitud enviada por el Contribuyente,
- 2) Error al momento de seleccionar el período a dictaminarse.

El Sistema permite eliminar el Equipo de Trabajo de forma completa o parcial, según sea la necesidad.

En el caso de existir errores relativos al Contador, el Contribuyente podrá sustituir el error dando clic en el botón "Sustituir"

4.2 Eliminación completa del Equipo de Trabajo.

Período: 2015

Crear Equipo

Detalle de Equipo de Trabajo

Editar Naturaleza Eliminar Equipo

Período del: 01/2015 al: 12/2015

Fecha Creación: 23/06/2017 Naturaleza de Contribuyente: Persona Natural

Audidores

Agregar Auditor Ver Historial

La eliminación de Equipo de Trabajo respecto del ejercicio a dictaminarse, ya sea de manera completa o parcial (**Auditor/Contador**), podrá realizarse siempre y cuando (para el caso del Auditor) no exista Informe de Nombramiento de Auditor Fiscal de ese mismo ejercicio, presentado mediante la citada plataforma, ya que de haberlo, el Contribuyente solo tendrá habilitada la opción "Sustituir".

En el caso que el Contador haya renunciado en la plataforma mediante su usuario o haya sido sustituido por otro contador, el Contribuyente podrá darle de baja mediante el botón denominado "Sustituir".

5. Cómo cambiar el tipo de Naturaleza al cual pertenece el Contribuyente

Si existiese **error** al momento de crear el Equipo de Trabajo, en cuanto a la naturaleza a la cual pertenece el Contribuyente, y dicho error se detecta en el mismo ejercicio del nombramiento o en ejercicios posteriores, dicha naturaleza podrá ser cambiada dando clic al botón “Editar Naturaleza”, en el **primer Equipo de Trabajo** creado, ya que de este cambio dependerá el tipo de documentos que el Sistema solicitará en el proceso de elaboración y presentación del Informe de Nombramiento de Auditor en la plataforma; para ello deberá seguir los siguientes pasos.

Portal de Servicios en Línea
Gobierno de El Salvador

Inicio | Registro | Presentación y Pago de DET | Solicitudes | Consultas | Peticiones

Inicio / Servicios con Clave / Dictamen / Equipo de Trabajo

Equipo de Trabajo Contribuyente: CHAMBA, S.A. DE C.V.

Estimado Contribuyente:
Usted puede definir un equipo de trabajo o redefinir uno existente

Periodo: Seleccionar Periodo
2015
2016

Crear Equipo

Regresar

Ministerio de Hacienda 2013
Boulevard de los Héroes No. 1231, San Salvador

Paso 1:

Seleccionar el período en donde se creó el primer Equipo de Trabajo, en este caso 2015.

Estimado Contribuyente:
Usted puede definir un equipo de trabajo o redefinir uno existente

Periodo: 2015 Crear Equipo

Detalle de Equipo de Trabajo Editar Naturaleza Eliminar Equipo

Periodo del: 01/2015 al: 12/2015

Fecha Creación: 26/10/2016 Naturaleza de Contribuyente: Persona Jurídica

Audidores Agregar Auditor Ver Hibrida

CODIGO TRIBUTARIO	
NIT: 2222-222222-222-1	Estado: Autorizado
Nombre: TRIBUTARIO CABAL, LIMITADA	Fecha Ingreso: 26/10/2016
Fecha Aceptación: 26/10/2016	Solicitar Eliminar
LEY DE SERVICIO INTERNACIONAL	
NIT: 2222-222222-222-2	Estado: Autorizado
Nombre: ZOLA TRIBUTARIA	Fecha Ingreso: 26/10/2016
Fecha Aceptación: 26/10/2016	Solicitar Eliminar

Editar Naturaleza

Paso 2:

Dar clic en botón “Editar Naturaleza.”

Paso 3:

Seleccionar el tipo de Naturaleza al cual pertenece el Contribuyente y dar clic en botón **“Guardar”**.

Paso 4:

Al dar guardar, el Sistema cambiará la naturaleza del Contribuyente mostrando mensaje de confirmación al cual deberá dar clic en botón **“Aceptar”**.

6. Como visualizar las acciones realizadas en el Equipo de Trabajo.

El Sistema presentará un resumen de las acciones realizadas en el Equipo de Trabajo; acciones tales como: **Sustituciones y/o Renuncias de Auditores o Contadores** ingresados en el Equipo de Trabajo del Contribuyente; tal visualización es posible obtenerla a través del botón “Ver Historial”.

Estimado Contribuyente:
Usted puede definir un equipo de trabajo o redefinir uno existente

Periodo: 2016 Crear Equipo

Detalle de Equipo de Trabajo Editar Naturaleza Eliminar Equipo

Periodo del: 01/2016 al: 12/2016

Fecha Creación: 26/10/2016 Naturaleza de Contribuyente: Persona Jurídica

Auditores Agregar Auditor Ver Historial

Lista de Auditores

NIT	Nombre	Norma Legal	Fecha Aceptación	Fecha Baja	Estado
2222-222222-222-1	TRIBUTARIO CABAL, LIMITADA	CODIGO TRIBUTARIO	31/10/2016	31/10/2016	Renuncia
2222-222222-222-2	ZOILA TRIBUTARIA	LEY DE SERVICIO INTERNACIONAL	31/10/2016	31/10/2016	Inactivo

Cerrar

Fecha Aceptación: 26/10/2016 Sustituir Eliminar